



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 26 de junio del 2023

OFICIO N° 1761-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN

REF.: a) OFICIO N° 1651-2023-UNT/DGA-ABAST.
b) OFICIO N° 1693-2023-UNT/DGA-ABAST.
c) OFICIO N° 1694-2023-UNT/DGA-ABAST.
d) OFICIO N° 1699-2023-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, los mismos que se detallan a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la Facultad de Estomatología de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 del Centro de Control de Calidad de Medicamentos de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 del Centro de Informática - CICEC de la Universidad Nacional de Trujillo.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 19152384

Exp.: 21236880

09 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 14 de junio del 2023

OFICIO N° 1651-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señora
Mg. YSABEL EMPERATRIZ RISCO LUJÁN
Secretaria General
PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.


REF.: OFICIO N° 229-2023-CIDUNT

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente al Centro de Idiomas de la UNT, según Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO <u>Publicación</u>
<u>OTI</u>
23 JUN. 2023
DESTINO: <u>Karla</u>
JEFATURA: <u>[Signature]</u>



15 JUN. 2023

Hora 10:58 am
06 folios.

Reg.: 5423638 - 175623031

Exp.: 2123688E

folios

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 29

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN			
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/		
13.06.2023	29	071100388989	SERVICIO DE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA	Servicio	1	S/.	300.00			
		071100385356	SERVICIO DE TRADUCCIÓN, REVISIÓN Y EDICIÓN DE DOCUMENTOS	Servicio				1	S/.	300.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Figura 1: Responsable del Área involucrada en la
 BECARRA, JENIFER

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a
 quien se hubiera delegado dicha facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 20 de junio del 2023

OFICIO N° 1693-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
PRESENTE.

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 295-2023-FAC.ESTOM/D

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente a la Facultad de Estomatología de la UNT, según Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 38923569 - 1872304

Exp.: 21323569E

15 folios

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO *Publicación DTI*
23 JUN. 2023
DESTINO: *Karla*
JEFATURA: *[Signature]*

21 JUN. 2023 08:31

Jr. Diego de Almagro N° 344 - Trujillo
 (044) 233250 zmail-logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

Exp: *15*

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 31

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	VALOR TOTAL S/	
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/		
20.06.2023	31	071100389174	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	Servicio		S/. 4,900.00		
		208400030450	BEBEDERO FUENTE DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE CON FILTRO 32 CM X 32 CM X 90 CM	Unidad			S/. 2,500.00	
		74645210001	MESA PLEGABLE DE MADERA CON SILLAS PLEGABLES	Unidad			4	S/. 1,400.00
		791400010192	TOLDO DE LONA DE MAYA 3.95 M X 4.26 M X 7.00 M	Unidad			1	S/. 1,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma: _____
 Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 20 de junio del 2023

OFICIO N° 1694-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 010-2023-CCCM/FFYBQ/UNT

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente al Centro de Control de Calidad de Medicamentos de la UNT, según Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 1023626 - 483023

Exp.: 423626

08 folios

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO *Publicacion OTI*
23 JUN. 2023
DESTINO: *Karla*
DEFATURA: *email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe*

1 JUN. 2023

09:30

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 32

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	TOTAL
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	VALOR TOTAL S/
		351000024993	ÁCIDO SULFÚRICO Q.P. 97% X 2.5 L.	Unidad	20	S/.	6,500.00
		613000110049	COLUMINA BEH C18 1,7 µm 2.1 x 100 mm COD. REF. 186002352 PARA CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS WATERS	Unidad			
		353700060003	ÉTER DIETÍLICO P.A. X 1L.	Unidad	10	S/.	6,500.00
		3586000050025	ESTÁNDAR AFLATOXINA G1 X 5 mg	Unidad			
		351000024230	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO TETRAHIDRATADO P.A. X 500 g	Unidad	4	S/.	651.60
		3586000050026	ESTÁNDAR AFLATOXINA G2 X 5 mg	Unidad	1	S/.	59.00
		351000023260	BIFITALATO DE POTASIO P.A. X 500 g	Unidad	1	S/.	2,711.91
		3586000051539	ESTÁNDAR MEZCLA DE AFLATOXINAS B1, G1 Y B2, G2 X 5ml	Unidad			
	32	351000023691	YODURO DE POTASIO P.A. X 1 kg	Unidad	1	S/.	775.26
		3586000050023	ESTÁNDAR AFLATOXINA B1 X 5 mg	Unidad	1	S/.	100.00
		511000140027	CRISOL DE PORCELANA X 30 ml. CON TAPA	Unidad			
		512000150840	FRASCO VIAL DE VIDRIO ÁMBAR 2 ml CON TAPA ROSCA Y SEPTA PARA CROMATÓGRAFO HPLC	Unidad			
		511000140026	CRISOL DE PORCELANA X 15 ml. CON TAPA	Unidad	4	S/.	46.72
		512000281826	INSERTO CÓNICO PARA VIAL DE 150 µl	Unidad			
		351000025444	ÁCIDO CLORHÍDRICO Q.P. 38% X 2.5 L	Unidad	10	S/.	4,500.00
		495700350032	JERINGA DESCARTABLE 5 ml CON AGUJA 21 G. X 1 1/2 in	Unidad			
		351000021399	SULFATO DE SODIO ANHIDRO P.A. X 500 g	Unidad	2	S/.	825.00
		351000026609	ACETATO DE AMONIO GRADO LC-MS X 50 g	Unidad	1	S/.	511.73

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad

2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación

3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 20 de junio del 2023

OFICIO N° 1699-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: a) OFICIO N° 146-2023-OPBYS

b) OFICIO N° 290-2023-DISEE

c) INFORME N° 0800-2023-OPP/UP

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente al Centro de Informática – CICEC perteneciente a la Dirección de Servicios Educativos de Extensión de la UNT, según Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 223124 - 183123021

Exp.: 223124E

12 folios

21 JUN. 2023

08:16-12

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	
20.06.2023	33	071100380486	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	Servicio		S/. 5,000.00			
		071100431207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio					S/. 5,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la EABA STEC

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad